

## **LA REPARACIÓN INTEGRAL EN CASOS DE DESAPARICIÓN DEBE SER UN DERECHO GARANTIZADO PARA SEGUIR LA BÚSQUEDA**

Guadalajara, Jalisco a 19 de febrero de 2026

El derecho a la reparación integral en casos de desaparición de personas en Jalisco debe ser una realidad y las autoridades locales deben hacer todo lo necesario para garantizarlo, tal como se expresó el día de hoy durante el evento *Reparar en la Búsqueda*, donde familiares de personas desaparecidas compartieron sus experiencias en el marco de sus procesos de reparación integral y en el cual también se presentó la guía de *Reparación Integral del Daño en casos de desaparición de personas*, elaborada por el Centro de Justicia para la Paz y el Desarrollo (CEPAD), A.C.

Esta guía es producto del trabajo directo en el acompañamiento jurídico, psicosocial y de fortalecimiento de capacidades a familiares de personas desaparecidas, y surgió en el contexto del proyecto *Construyendo Caminos hacia la reparación. Talleres para fortalecer la lucha de familias buscadoras*, realizado con apoyo del Fondo Canadá para Iniciativas Locales de la Embajada de Canadá; de tal manera que el documento está construido desde la experiencia directa de familias que viven día a día los retos de los procesos de búsqueda, investigación y atención a víctimas, entre las que se encuentra la reparación del daño.

La reparación integral es un derecho fundamental que tienen las víctimas de desaparición y sus familias. Sin embargo, la falta de información, la burocracia excesiva y los obstáculos institucionales hacen que pocas familias puedan acceder a este derecho. En ese sentido, la guía explica de manera clara y accesible qué es la reparación integral, cuáles son las cinco medidas que la componen (restitución, rehabilitación, compensación, satisfacción y garantías de no repetición), así como los mecanismos para acceder a ella en Jalisco.

La guía incluye conceptos básicos, explica los procedimientos establecidos ante la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas Jalisco (CEEAVJ), ofrece ejercicios prácticos y preguntas que ayudan a las familias a construir su propia narrativa del daño. De igual forma contiene algunas notas y recomendaciones sobre los obstáculos más frecuentes que enfrentan las familias en este

camino incluyendo prácticas institucionales que pueden resultar revictimizantes en el propio proceso de acceso a la reparación integral del daño.

Uno de los mensajes centrales de la guía es que recibir la reparación no significa renunciar a la búsqueda de verdad y justicia, son derechos complementarios que se fortalecen mutuamente.

La señora Natividad Guerrero, quien busca a su hija Dalia Guadalupe Cruz Guerrero y su yerno Luis Ramón Enciso Ramírez, desaparecidos desde 2010, compartió esta tarde su experiencia para acceder a la reparación en Jalisco y Zacatecas mientras continúa la búsqueda a través de la Comisión Especial de Búsqueda que se creó para su caso. Desde su experiencia, señaló que *“la reparación integral no es un simple trámite administrativo, no es una cifra en un presupuesto, es una lucha constante por nuestra dignidad y la de nuestro familiares, y que “para nosotras, la reparación empieza con la verdad y la verdad empieza con la búsqueda real”.*

Natividad Guerrero también hizo un llamado directo a las autoridades, ya que a más de dos años de la emisión de la recomendación 167/2023 de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), las Comisiones de Atención a Víctimas de Jalisco y Zacatecas aún no han emitido un dictamen de compensación económica, retrasando de forma injustificada un proceso que ya debería haber sido atendido.

Por su parte, Martha Leticia García Cruz, madre de César Ulises Quintero García, reflexionó sobre lo que ha significado este proceso *“Nos dicen que no hay presupuesto, que falta un documento, que no hay pruebas, que el procedimiento aún no concluye. Pero lo que muchas veces no se entiende es que nuestro daño no está en discusión. Nuestro dolor no es negociable. Nuestra dignidad no es un trámite.” Y agregó: “Cuando el dolor se encuentra con el conocimiento, se transforma en fuerza organizada.”*

La guía presentada hoy es el resultado de un proceso de cinco meses de trabajo colectivo que arrancó en septiembre de 2025. A lo largo de cinco talleres presenciales participaron un promedio de 40 personas provenientes de 12 colectivos de familias buscadoras de distintas regiones de Jalisco, con una participación mayoritariamente de mujeres, quienes representan el 88.7% de las personas asistentes.

Los talleres abordaron, de manera progresiva y participativa, los conceptos básicos de la reparación integral y las vías para acceder a ella; la identificación y el autorreconocimiento de los daños

derivados de la desaparición desde la propia experiencia de las familias; las medidas específicas de reparación y cómo exigir las; las herramientas jurídicas disponibles en los procesos de búsqueda e investigación; y estrategias de autocuidado y cuidado colectivo. Cada sesión fue un espacio de formación, pero también de encuentro, de escucha y de construcción conjunta.

El resultado no es solo esta guía. Es también un grupo de familias que hoy conocen mejor sus derechos, que saben cuándo una autoridad está incumpliendo, que tienen argumentos para exigir y redes para no hacerlo solas.

En el marco de este evento, CEPAD también posicionó la urgencia de mejorar el marco normativo que regula el acceso a la reparación integral en Jalisco. Este viernes 20 de febrero, la Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios del Congreso del Estado analizará la iniciativa de reforma a la Ley de Atención a Víctimas, presentada por la Comisión Especial para Atender Asuntos Relacionados con la Desaparición de Personas del propio Congreso.

Esta reforma representa una oportunidad real para fortalecer el andamiaje institucional de atención a víctimas en el estado. Sin embargo, para que sea una reforma genuinamente reparadora, debe establecer criterios claros, objetivos y transparentes para los procesos de reparación integral; debe generar mecanismos que garanticen certeza a las familias sobre cómo y por qué se toman las decisiones; y debe contener los contrapesos necesarios frente a las prácticas arbitrarias que hoy están documentadas. Una ley nueva con los mismos problemas de fondo no es avance. Es una oportunidad perdida.

**Contacto para entrevistas o más información:**

**Cel: 33 2830 2841**

**[comunicacion@cepad.org.mx](mailto:comunicacion@cepad.org.mx)**